

3. Otras disposiciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 7 de febrero de 2020, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, donde se emplaza a todos los colegiados arquitectos de Andalucía, en el P.O. 40/2020, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. (PP. 2490/2020).

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el P.O. 40/2020, de fecha 7 de febrero de 2020 (acumulado a P.O. núm. 330/2019 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla), y conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los colegiados de Andalucía, para que puedan personarse como codemandados en el P.O. 40/2020 interpuesto por don Luis Alberto Martínez Cañas y don José Eulogio Díaz Torres, Decanos del C.O.A. de Granada y de Almería, respectivamente, contra el Acuerdo adoptado en el punto 3.1.8 del Pleno de Consejeros de 8.1.2020, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, por el que se convoca la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Andaluz a celebrar el 27.3.2020, en el plazo de nueve días contados desde el día siguiente a la presente publicación, ante el citado Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

En caso de que se personen fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

Sevilla, 7 de febrero de 2020.- La Presidente, Noemí Sanchís Morales.